

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

-AUTO: 590
-PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR.
-DEMANDANTE: ALBA MIRYAM SARRIA BARONA
-DEMANDADOS: MEDARDO BERMÚDEZ FLORÉZ
MARDEN ANTONIO ASTAIZA DÍAZ
YOLANDA TORIJANO MORENO
-RADICACIÓN: 76001-40-03-002-2005-00198-00.

VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

Una vez revisado el expediente, se encuentra que el Centro de Conciliación y Arbitraje ASOPROPAZ remite comunicación en la cual pone en conocimiento que la señora Yolanda Torijano Moreno presentó solicitud de insolvencia, la cual fue aceptada el 1° de noviembre del 2019, en vista de lo anterior y teniendo en cuenta que mediante auto No.3361 del 24 de octubre del año 2005, se declaró terminado el presente proceso por pago total de la obligación, se agregará sin consideración alguna el memorial en comento.

Por lo previamente expuesto, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR sin consideración alguna el memorial allegado por el Centro de Conciliación y Arbitraje ASOPROPAZ, el 20 de febrero del 2020.

SEGUNDO: DEVOLVER al archivo el expediente de la referencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
El Juez,


DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA

(76001-40-03-002-2005-00198-00)